



AV-VCT-GIAM-08-0063

NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrará el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.
* Anexo copia íntegra de las comunicaciones.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2016

AV-VCT-GIAM-08-0063

Nº.	NOTIFICADO	RADICADO DERECHO DE PETICIÓN, SOLICITUD Y/O COMUNICACIÓN	RADICADO DE LA COMUNICACIÓN EN RESPUESTA Y/O DE LA COMUNICACIÓN	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	MARTHA LUCIA VIVEROS CAICEDO	20165510080212	20162110101751	18/03/2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día VEINTE (20) de Abril de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día VEINTISÉIS (26) de Abril de dos mil dieciséis (2016) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20162110101751

Bogotá 18-03-2016

Pág. 1 de 1

Señor:
MARTHA LUCIA VIVEROS CAICEDO
Calle 9 No. 16ª - 17
yennijhna@hotmail.com
Santander de Quilichao, Cauca

REF: Respuesta al Derecho de Petición radicado ante la Agencia Nacional de Minería No. 20165510080212 de fecha 08 de marzo de 2016.

Cordial saludo,

Acusamos recibo del escrito radicado ante la entidad con el número indicado en referencia, por lo que procedemos a pronunciarnos en torno al mismo, de acuerdo a las funciones otorgadas a la Agencia Nacional de Minería, en virtud del Decreto 4134 de 2011, de la siguiente manera:

Atendiendo a que en su comunicación solicita "copia de la respuesta y del expediente que se haya formado para dar cumplimiento al oficio SGPC 5000784 del 6 de febrero de 2014", me permito comunicarle que revisado el sistema de gestión documental que administra la entidad ORFEO, no se encuentra ninguna comunicación referente al asunto. Razón por la cual con la información suministrada en su petición resulta imposible identificar la información por usted requerida.

Así las cosas es necesario para la Entidad, saber cuál es el número de la placa del expediente minero, teniendo en cuenta que su solicitud es específica respecto a la copia de un expediente.

Por lo anterior nos permitimos solicitar se precise su petición con información específica, como número de placa, cédula de ciudadanía y nombre de los involucrados con su petición, número preciso de radicado ante la Agencia Nacional de Minería.

Una vez que se cuente con la información específica que permita a esta autoridad identificar el asunto a tratar con gusto se procederá a suministrar la información requerida en términos de ley.

Espero con lo anterior, haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

OMAR RICARDO MALAGON ROPERO
Coordinador Grupo de Legalización Minera

Anexos: "No Aplica"
Copia: "No Aplica"
Elaboró: Lady Martínez - Abogada CLM
Revisó: Omar Ricardo Malagon Ropero - Coordinador Grupo de Legalización Minera
Fecha de elaboración: 18 de Marzo de 2016
Número de radicado que responde: 20165510080212
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: No Aplica



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 014918977428 FECHA 27-3-11 FECHA GUIA 28-3-11
REMITENTE A. N. M. Lucia Vidales
DESTINATARIO _____
SE OFRECIO EN FECHA 27-3-11 CODIGO DE ENTREGA TEMPORANEA 34 UNIDADES 1
NOMBRE OP Lucia COD 303 RUTA 57 CEL _____
NOVEDAD CONFUSION DIRECCION
FECHA _____ SOLUCION _____

025250841798



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.22995 Y NORMAS REGLAMENTARIAS,ART 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO



GUIA

31/03/2016 16:16 CALI DESTINO: BOGOTA-D.C 1

DE: MARTHA LUCIA VIVEROS CAICEDO 01-001-0011055 PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

DIRECCION: CALLE 9 NO 16- 17 DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3

TELEFONO 2201999 CC/NIT: TELEFONO 2201999 CC/NIT: 900500018-2

UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		10000		RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS

DEV 014978977252 / 34-DIRECCION DESTINAT |

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPERS5



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.22995 Y NORMAS REGLAMENTARIAS,ART 981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO



GUIA

31/03/2016 16:16 CALI DESTINO: BOGOTA-D.C 1

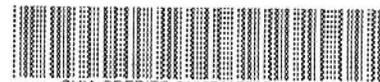
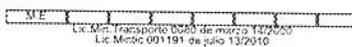
DE: MARTHA LUCIA VIVEROS CAICEDO 01-001-0011055 PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

DIRECCION: CALLE 9 NO 16- 17 DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3

TELEFONO 2201999 CC/NIT: TELEFONO 2201999 CC/NIT: 900500018-2

UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	CITA PARA ENTREGAR
1	0	1	1		10000		RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS

DEV 014978977252 / 34-DIRECCION DESTINAT |



GUIA CREDITO 014978977252

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PBX (1)4239666
 www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002

REC ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD DPTO	DESTINO CIUDAD DEPTO	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
28/03/2016	14:54	BOGOTA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA		
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				No.31 Desconocida No.44 Retusado No.35 No Resada No.40 No Reclamado No.34 Día, entrada Otros (Nov Operativalevarano)	
DIRECCION REMITENTE		PESO (gramos)		UNIDADES	
AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		10000		1	
TELUCEL	CEDULA/TINT	COD POSTAL ORIG	CCD.CUENTA	PESO VCL	
2201999	800500018-2	111321204	01-001-0011055	1	
NOMBRE DESTINATARIO		PESO A COBRAR(kg)		INTENTO DE ENTREGA	
MARTHA LUCIA VIVEROS CAICEDO		1		1 D M A H M 2 D M A H M	
DIRECCION DESTINATARIO		VALOR DECLARADO		FECHA	
CALLE 9 NO 16- 17		10000		1 D M A H M	
TELUCEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha de devolución al remitente	3 días
2201999	191030		0		Guía complementaria de devolución
NOTAS		C.MANEJO		Observaciones en la entrega	
		0		Reciba a satisfacción Nombre, CC y sello de destinatario	
20162110101751		OTROS		D M A H M	
Nombre CC Remitente		Si remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		DOCUMENTO	
		TOTAL FLETE		D M A H M	
		0			
		CARTAPURVE			
		NO			

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en sus condiciones aplicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

- CUMPLIDO REMITENTE -

FOPERS5

